

MOCIÓN POR LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y VIAJEROS, POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES Y POR LA IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL DE LA EMPRESA AUTO PERIFERIA, S.A.

La empresa Auto Periferia, S.A es titular de la concesión del servicio de transporte MADRID - LAS ROZAS - VILLANUEVA DE LA CAÑADA - QUIJORNA (VCM-602) del Consorcio Regional de Transporte de Madrid. Dicha concesión está compuesta por dieciséis líneas de autobús, cubriendo el servicio de transporte de viajeros de las localidades de Las Rozas, Las Matas, Majadahonda, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Brunete y Quijorna.

Auto Periferia es una de las empresas responsables, junto a Llorente Bus, de prestar el servicio público de transporte de viajeros en Majadahonda, en especial de la intercomunicación con otros municipios como Las Rozas, Villanueva de la Cañada o Villanueva del Pardillo, a través de las líneas 626 y 626 A.

Se trata, pues, de una empresa de la que depende un servicio público fundamental para los vecinos y vecinas, como es el transporte público, que requieren de sus servicios diariamente para acceder a su lugar de trabajo, estudios, compras, ocio, servicios sanitarios o asistenciales... La estructura urbanística del municipio de Majadahonda, así como su dependencia de Madrid y otros municipios en distintos ámbitos, particularmente el laboral, acentúan la importancia del transporte público en autobús para la movilidad cotidiana de los vecinos y vecinas, máxime si se quiere tender a modelos sostenibles que reduzcan la dependencia del transporte privado.

Los severos recortes llevados a cabo por la Comunidad de Madrid en el transporte público desde 2012 han dado lugar a una pérdida de calidad del servicio de autobús en nuestro municipio, aumentando los tiempos de espera y en algunos casos hacinamiento, lo que hace que algunos de las y los viajeros tengan que ir de pie en los pasillos, con el riesgo y peligro que ello conlleva.

La escasez de medios y reducción de la calidad del transporte público ha dado lugar también a situaciones de precariedad laboral para las y los trabajadores de la empresa, que se ven sometidos a horarios muy ajustados que les impiden disfrutar de los descansos establecidos en el convenio colectivo y les obligan a circular a altas velocidades, poniendo en riesgo su seguridad y la de los viajeros.

Tras años denunciando esta situación, el pasado lunes 9 de enero comenzó una huelga en Auto Periferia, convocada por el sindicato UGT, para los lunes y martes de los meses de enero y febrero. La huelga ha tenido un seguimiento del 100%, descontando los servicios mínimos. Los motivos de la huelga son la regulación de los periodos de descanso, respetando los 30 minutos cada 8 horas y 45 minutos cada 9 horas recogidos en el convenio colectivo, que de acuerdo con la normativa europea no podrán dividirse en pausas menores de 15 minutos; conocer el calendario anual de libranzas, poniendo fin a la arbitrariedad actual; y terminar con la precariedad de los nuevos contratos, sustituyéndolos por empleos fijos. Además, denuncian que la mayoría de los coches que utilizan no cuentan con cinturón de seguridad en el asiento del conductor, como ha puesto de manifiesto la propia Inspección de Trabajo.

Desde que comenzara la huelga, la empresa no ha tenido ninguna intención de negociar, prolongando una situación de huelga que afecta de manera directa a los vecinos y vecinas.

En fecha 24-1 se pasa el dato de ALCAIDE/SECRETARÍA
C. UYUÁ CONCEJAL P I



izquierda unida

En Izquierda Unida entendemos que el Ayuntamiento de Majadahonda y la Comunidad de Madrid no pueden permanecer al margen de la situación que denuncian las y los trabajadores. Las y los conductores de la empresa Auto Periferia tienen la responsabilidad de transportar diariamente a miles de viajeros y viajeras y no es en absoluto aceptable que tengan que hacerlo en jornadas de 8 y 10 horas sin descanso, sin cinturón de seguridad y a altas velocidades incluso si cuentan con viajeros de pie. En consecuencia, se trata de reivindicaciones perfectamente razonables, que describen una situación actual de riesgo evidente para la seguridad de las y los trabajadores y viajeros. En este sentido, resulta particularmente lamentable que la empresa Auto Periferia, S.A., continúe sin atender las demandas y sin mostrar intención alguna de resolver el conflicto laboral.

Las administraciones públicas, en este caso el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda, tienen la obligación de garantizar la calidad y seguridad de los servicios públicos, entre ellos el transporte público que financian, por encima de que se presten mediante concesiones a empresas privadas.

En consecuencia, entendemos que este ayuntamiento debe implicarse en la pronta solución de este conflicto laboral, instando a la empresa a atender las mínimas condiciones laborales que reclaman las y los trabajadores, ya que sólo así se conseguirá poner fin a la huelga que afecta a miles de vecinos y vecinas de la zona y, lo que es aún más importante, garantizar unas adecuadas condiciones de seguridad para trabajadores y viajeros.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar a la empresa Auto Periferia, S.A., a atender las reivindicaciones de las y los trabajadores:
 - Asegurar el cumplimiento de los tiempos de descanso recogidos en el convenio colectivo.
 - Terminar con la política de contratación precaria en los nuevos contratos, creando contratos fijos de calidad.
 - Negociar con las y los trabajadores el calendario anual de libranzas.
 - Equipar todos los autobuses con cinturón de seguridad.
2. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda, y en concreto al Alcalde, a implicarse en la solución del conflicto laboral, reuniéndose con las y los trabajadores para conocer sus demandas, trasladando a la empresa los acuerdos del punto 1 y la voluntad del Pleno de que acceda a la negociación, y convocando a las partes a una negociación si fuera necesario.
3. Notificar en el menor plazo posible el contenido íntegro de esta moción al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a la empresa Auto Periferia, S.A..

Juan Santana Uriarte
Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida